

presentó la cuenta general de las
obras efectuadas en las Casas Comunitarias y Escuelas públicas que según lo
acordado por esta Corporación Municipal en la sesión del día catorce de Noviembre
de mil ochocientos setenta y ocho se
le autorizó para ello la cual asciende
a la suma de tres mil novecientas cin-
cuenta y siete pesetas setenta y cinco
según se demuestra detalladamente en
dicha cuenta, la cual se halla debida-
mente justificada. Enterada la Corpo-
ración de la expresada cuenta y después
de examinarla detenidamente de man-
comunada, acordaron: aprobarla au-
torizando a la Comisión de presupuestos
que según lo permitan los ingresos de
que puede disponer la Municipalidad ba-
yar cada año presupuestando una can-
tidad hasta extinguir dicha deuda,
pudiendo el Sr. Presidente si lo tuviere
por conveniente exigirlo en un solo pago
pues es preferible a cualquiera otra obli-
gación mediante a que dichas obras
eran de suma necesidad para poderse
reanudar las oficinas de este Ayuntamiento
como igualmente las Escuelas públicas y
casas habitaciones de los profesores, para
que de una vez seen los cargos del ar-
quitecto que de todas las dependencias p

